

CONDICIONADO ASISTENCIA MASCOTA – EL COMERCIO

SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA PERRO O GATO

ASISTENCIA MÉDICA VETERINARIA	MONTO MÁXIMO EN SOLES	EVENTOS POR AÑO
Chequeo general anual (no incluye medicamentos ni exámenes adicionales)	Hasta S/ 100.00 Copago S/20.00	01 evento
Consulta médica veterinaria en clínica	Hasta S/ 100.00 Copago S/ 20.00	04 eventos
Cita de seguimiento en clínica	Hasta S/ 100.00 Copago S/ 20.00	04 eventos
Orientación Veterinaria telefónica 24 horas / 365 días al año	100 % Servicio	Sin Limite
ASISTENCIA ESTÉTICA Y ALOJAMIENTO	MONTO MÁXIMO EN SOLES	EVENTOS POR AÑO
Servicio de baño para mascotas – básico	Hasta S/ 50.00 Copago S/ 20.00	08 eventos
Hospedaje para mascotas (Servicio por cada día)	Hasta S/ 100.00 Copago S/ 35.00	02 eventos
Referencia de salones de belleza y clínicas veterinarias	100% Servicio	Sin Límite
Referencia y coordinación para esterilización de mascotas	100% Servicio	Sin Límite

DISPOSICIONES FINALES

La edad mínima de ingreso del titular a la asistencia mascota es de 18 años sin límite de edad máxima de ingreso ni de edad de permanencia. Además, se incluirán al plan de asistencia a las mascotas a partir de los 06 meses hasta los 8 años y 364 días. Asimismo, podrán permanecer hasta la edad de 10 años y 364 días. El uso de los beneficios del plan se brindará a nivel nacional.

VDR no brinda reembolsos de gastos realizados cuando el asegurado realice las atenciones de forma particular por el cliente. Todos los servicios deberán ser solicitados a través de la Central de Asistencias (01) 476-1610, el cual estará disponible de lunes a viernes de 09:00 a.m. a 06:00 p.m.

Se puede hacer uso de los beneficios, hasta un tope máximo de 01 servicio por mes, por tipo de Asistencia Mascota (Médica y Estética).

- Las carencias que se aplican para los servicios de Asistencia Mascota son:
- Consulta médica veterinaria en clínica: 30 días
- Chequeo general anual :60 días
- Hospedaje para mascotas (Servicio por día): 30 días
- Servicio de baño - básico: 30 días
- No aplica enfermedades preexistente.

CONDICIONADO ASISTENCIA MASCOTA – EL COMERCIO

ASISTENCIA MÉDICA VETERINARIA

1. **Chequeo general anual (no incluye medicamentos ni exámenes adicionales)**, a solicitud del propietario de la mascota se brindará el chequeo general anual, en red de prestadores veterinarios de VDR Asistencias. La asistencia incluye los siguientes servicios:

- Revisión auditiva
- Revisión oftalmológica
- Revisión rectal
- Revisión dental
- Revisión de pelaje y piel
- Palpación abdominal
- Revisión pulmonar
- Revisión urogenital
- Asesoramiento sobre la nutrición y el peso

El servicio podrá ser utilizado a partir del cuarto mes desde la fecha de afiliación.
El servicio no incluye medicamentos ni exámenes adicionales.

El servicio de Chequeo General Anual se encuentra sujeto a un Copago de S/ 20.00 por evento con un beneficio de 8 eventos al año, hasta un monto máximo de S/. 100.00.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm.

2. **Consulta médica veterinaria en clínica:** VDR Asistencias pone a su disposición el servicio de consulta médica veterinaria general en la clínica veterinaria por la red de prestadores veterinarios de VDR Asistencias. El servicio podrá ser utilizado 48 horas después de la afiliación, donde se realizará el triaje veterinario y se determinará si solo corresponde a una consulta ambulatoria o una urgencia veterinaria.

La mascota debe contar con su carnet de vacunas al día. La Asistencia no incluye tratamiento, examen, medicamentos, cirugía y/o procedimiento derivado del servicio.

El servicio de Consulta Médica Veterinaria en clínica se encuentra sujeto a un Copago de S/ 35.00 por evento con un beneficio de cuatro eventos al año, hasta un monto máximo de S/. 100.00.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm.

3. **Cita de seguimiento en clínica,** VDR Asistencias pondrá a disposición del Titular, una cita de seguimiento de la primera consulta, con el fin de conseguir la completa recuperación del paciente, o de mantener un estado de salud satisfactorio de la enfermedad.

El servicio de Cita de Seguimiento en Clínica se encuentra sujeto a un Copago de S/ 20.00 por evento con un beneficio de cuatro eventos al año, hasta un monto máximo de S/. 100.00.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm.

4. **Orientación Veterinaria telefónica 24 horas / 365 días al año,** VDR Asistencias, orientará vía telefónica al Afiliado responsable de la mascota, absolviendo consultas sobre alguna dolencia o signos de alerta que presente la mascota afiliada (perro o gato). VDR Asistencias no se hace responsable de las consecuencias derivadas de estas orientaciones, ni los gastos en los que incurre el afiliado, los mismos que correrán por su propia cuenta. Se deja establecido que el servicio se prestará solo como orientación y el personal médico profesional en la línea, en ningún momento diagnosticará o recetará vía telefónica.

El servicio de Orientación Veterinaria telefónica 24 horas / 365 días al año, sin límites de eventos.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610.



ASISTENCIA ESTÉTICA Y ALOJAMIENTO

- 1. Servicio de baño para mascotas – básico**, en caso de que el propietario de la mascota afiliada lo requiera, VDR Asistencias pagará los servicios de baño. Este servicio se prestará en la ciudad de residencia del propietario de la mascota, dentro del perímetro urbano. El servicio debe ser solicitado con un mínimo de 24 horas sujeto a disponibilidad de horario. El Afiliado deberá tener en cuenta lo siguiente para el uso del servicio, se requiere que la mascota no tenga trenzas y se realicen una serie de cuidados recomendables y necesarios como son: el baño propiamente dicho a temperatura adecuada, agente externo como colonias, talco u otro), secado; excluyendo, cortes y estética (moños). El servicio de corte es asumido por el afiliado.

Los costos correspondientes del desplazamiento si llegase a requerir, correrán a cargo del propietario de la mascota. El servicio solamente se prestará a mascotas que cuenten con un carnet de vacunas al día y que estén desparasitados en un tiempo no menor a un mes de antelación antes del baño.

El servicio de Baño para Mascotas – básico, se encuentra sujeto a un Copago de S/ 20.00 por evento con un beneficio de ocho eventos al año, hasta un monto máximo de S/. 50.00.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm.

- 2. Hospedaje para mascotas (Servicio por cada día)**, cuando el Afiliado responsable de la mascota presenta un viaje y requiera estancia para la mascota afiliada, deberá solicitar con 72 horas de anticipación con nuestra Central de Asistencias, a fin de programar dicha estancia en nuestra red de filiales veterinarias.

El propietario deberá suministrar la comida para la mascota durante los días de estancia, ya que los cambios bruscos de dieta pueden generar problemas gastrointestinales.

Es una condición obligatoria para recibir el servicio que la mascota cuente con cartilla de vacunación vigente y desparasitados. El servicio no incluye recojo ni entrega de la mascota.

El servicio podrá ser utilizado a partir del segundo mes desde la fecha de afiliación.

Importante:

- Cuando se trate de fechas festivas, el servicio estará sujeto a la disponibilidad y cupos de los proveedores de nuestra red, finalmente este periodo de coordinación deberá solicitarse con 02 semanas de anticipación.
- Finalmente, cuando se trate de mascotas de alta peligrosidad por indicación del veterinario no se recepcionará a la mascota. VDR, no procederá con reembolsos en caso el afiliado no haya reportado dicho evento.
- El servicio se encuentra circunscrito a las principales zonas urbanas.

El servicio Hospedaje para Mascotas, está sujeto a un Pago por Atención de S/ 35.00, el servicio está cubierto hasta un monto máximo de S/ 100.00, siendo este el periodo de un día, con un beneficio de dos atenciones al año.

Para utilizar el servicio, el afiliado deberá comunicarse a la central de VDR Asistencias (01) 476-1610, de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm.

- 3. Referencia de salones de belleza y clínicas veterinarias**, VDR Asistencias otorgara a los Afiliados del servicio referencias de consultorios o clínicas veterinarias y salones de belleza a nivel nacional en las principales ciudades.

El servicio se encuentra disponible vía telefónica (01) 4761610 de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm. El servicio es asumido en su totalidad por VDR Asistencias sin límite de eventos.

- 4. Referencia y coordinación para esterilización de mascotas**, VDR Asistencias, otorgara a los Afiliados del servicio referencia y coordinación para esterilización de mascotas (perro y gato) de clínicas o consultorios donde realicen el servicio a nivel nacional en las principales ciudades.

El servicio se encuentra disponible vía telefónica (01) 4761610 de lunes a viernes de 09:00 am a 06:00 pm. El servicio es asumido en su totalidad por VDR Asistencias sin límite de eventos.

